
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	MANEJO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN DE SUBSIDIARIAS		GF-CT-PR-08
			Versión 3
			13/11/2018
	Elaborado por: Profesional de Presupuesto	Revisado por: Analista de Calidad	Aprobado por: Vicerrector Financiera

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

MANEJO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN EN LAS SUBSIDIARIAS

GESTIÓN FINANCIERA

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	MANEJO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN DE SUBSIDIARIAS		GF-CT-PR-08
			Versión 3
			13/11/2018
	Elaborado por: Profesional de Presupuesto	Revisado por: Analista de Calidad	Aprobado por: Vicerrector Financiera

1. OBJETO

Establecer los lineamientos bajo los cuales se efectúa el manejo y control de las inversiones en las subsidiarias.

2. ALCANCE

Aplica para todas las actividades correspondientes para el manejo y control de la inversión de subsidiarias.

3. RESPONSABLES

Son responsables por el correcto desarrollo de este procedimiento en cada una de sus fases:

- ✓ **Comité Gerencial**, por elabora la solicitud de apertura de una subsidiaria.
- ✓ **Sala General**, por aprobar la apertura de las subsidiarias.
- ✓ **Rector**, por proponer los nombramientos del Gerente y demás funcionarios que manejarán la subsidiaria.
- ✓ **Vicerrector Financiero**, por efectuar la evaluación del comportamiento financiero de las subsidiarias.
- ✓ **Unidad de tesorería**, por efectuar la solicitud de transferencia en USD, garantizando que se cumplan los requisitos cambiarios vigentes.
- ✓ **Unidad de Contabilidad**, Por contabilizar las transacciones.


4. DEFINICIONES

4.1 Subsidiaria: Una subsidiaria es una entidad que se encuentra bajo el control de una empresa separada. La sociedad dominante es conocida como la casa matriz. Una matriz puede tener docenas de subsidiarias, o tan solo una.

5. DESARROLLO

5.1 DESCRIPCIÓN POR FASES- SUBSIDIARIA: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE INC (MIAMI, USA).

1. Cierre de Estados Financieros, La Subsidiaria de Miami elabora a finales de cada año el cierre de sus estados financieros debidamente auditados que son enviados a la Vicerrectoría Financiera en Barranquilla.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	MANEJO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN DE SUBSIDIARIAS		GF-CT-PR-08
			Versión 3
			13/11/2018
	Elaborado por: Profesional de Presupuesto	Revisado por: Analista de Calidad	Aprobado por: Vicerrector Financiera

2. Validación de Información, El auditor interno valida la información enviada por la subsidiaria de Miami, conciliando las transacciones realizadas y registradas en los libros y los de Miami como refleja sus estados financieros.

3. Solicitud de transferencia, Tesorería procede a solicitar transferencia en dólares (USD) a través de un banco local llenando los requisitos cambiarios vigentes.

4. Contabilización de transferencias, Contabilidad procede a contabilizar la transferencia por el equivalente en pesos cargado por el banco que hizo la transferencia.

5.2 DESCRIPCIÓN POR FASES- OTRAS SUBSIDIARIAS

1. Solicitud de apertura de subsidiaria, El Comité Gerencial elabora la solicitud de apertura de una subsidiaria a la Sala General a través de un documento donde se describa la necesidad y justificación de la subsidiaria y el monto de la inversión requerida.

2. Aprobación de subsidiaria, Una vez que la Sala General aprueba la apertura de la subsidiaria, la Rectoría propone los nombramientos del Gerente y demás funcionarios y directivos que la manejarán.


3. Registro de Nombramiento, El Gerente procede a registrar los nombramientos de directivos y funcionarios en la Cámara de Comercio y a efectuar los trámites para organizar las áreas misionales y de apoyo según las funciones que deba realizar la Subsidiaria

4. Revisión y Seguimiento a las operaciones de la subsidiaria, La Universidad a través de la Auditoría Interna (Contable) revisa sistemáticamente las operaciones de la subsidiaria, evalúa los controles internos y emite un informe de mejoramiento y comunica a la Rectoría los resultados de su revisión.

5. Evaluación del Comportamiento financiero de la subsidiaria, Periódicamente la Subsidiaria envía estados financieros a la Vicerrectora Financiera quien efectúa la evaluación del comportamiento financiero y toma las medidas pertinentes de acuerdo con el mismo. Al fin del año envía estados financieros debidamente revisados y dictaminados por el revisor fiscal, un contador público designado por la Universidad.

6. REFERENTES NORMATIVOS

- Plan Único de Cuentas
- Reglamento General de la Contabilidad

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	MANEJO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN DE SUBSIDIARIAS		GF-CT-PR-08
			Versión 3
			13/11/2018
	Elaborado por: Profesional de Presupuesto	Revisado por: Analista de Calidad	Aprobado por: Vicerrector Financiera

7. REGISTROS

Código	Nombre	Tipo	Nivel de Acceso	Almacenamiento	Responsable	Tiempo de Retención	
						Archivo Gestión	Archivo Central
N.A	Estados Financieros	Electrónico	Restringido	Sistema de Información	Vicerrector Financiero	Permanente	Permanente